



cómic danza contemporánea diseño gráfico / corporativo escultura fotografía graffiti música pintura relato corto vídeo / cortometraje

XIV CERTAMEN DE
CREACIÓN
JOVEN

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Cultura, Educación, Deportes y Juventud



sevilla.org

bases del certamen



■ *Organiza*

Ayuntamiento de Sevilla

Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud
Servicio de Juventud

Plaza del Monte Pirolo s/n
41010 Sevilla

Tlfnos. 955 47 36 08 / 09 / 07 / 32

juventud@sevilla.org

www.sevilla.org



XIV CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN

La Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Sevilla apuesta por el apoyo a la creación artística de los jóvenes y a sus más diversas manifestaciones, y por ello, convoca el **XIV Certamen de Creación Joven** dirigido a vosotros, jóvenes artistas de Sevilla y de su provincia.

REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS PARTICIPANTES

Podéis participar individualmente o en grupo, en cuyo caso, el número máximo de componentes será de tres.

Es obligatorio:

- Que tengáis entre los 15 y los 35 años de edad (si sois un grupo, todos los miembros debéis cumplir este requisito).
- Que hayáis nacido, estéis empadronados, cursando estudios o trabajando en Sevilla capital o en algún municipio de la provincia. En el caso de que forméis un grupo, al menos el 50 % de vosotros tenéis que estar incluido en alguna de estas categorías.

PREMIOS

Se establecen tres premios para cada modalidad artística

- 1^{er} premio: 1.500 € y diploma.
- 2^o premio: 1.000 € y diploma.
- 3^{er} premio: 500 € y diploma.

Estos premios están sujetos a los impuestos y retenciones establecidos por las normas tributarias.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

En la presente edición podéis participar en las siguientes disciplinas artísticas:

1. Cómic
2. Danza Contemporánea
3. Diseño Gráfico y Corporativo
4. Escultura
5. Fotografía
6. Graffiti
7. Música
8. Pintura
9. Poesía
10. Relato Corto
11. Vídeo y Cortometraje

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LAS OBRAS

Las solicitudes se enviarán prioritariamente por correo electrónico a la dirección juventud@sevilla.org o se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla (Plaza San Sebastián nº1. Edif. Estación de Autobuses) o en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales (en este caso se establece como lugar de presentación preferente el Registro del Distrito Triana (C/ San Jacinto, 33). Asimismo, tenéis la opción de entregarlas siguiendo alguna formas establecidas por el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. En este último caso, el mismo día que presentéis la solicitud debéis anunciar tal circunstancia al Servicio de Juventud mediante fax al número 955 473 627.

Una vez presentada la solicitud debéis entregar vuestras obras originales, acompañadas de una fotocopia de dicha solicitud, en las dependencias del Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de Monte Pirolo s/n, Edificio Hispano-Aviación, 41010 Sevilla, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, respetando el plazo establecido.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 22 de agosto de 2014.

SOLICITUDES

Han de venir suscritas por el autor de la obra y, en el caso de que conforméis un grupo de artistas, por el representante que designéis.

Tenéis que adjuntar la siguiente documentación:

- **Solicitud de participación** (*anexo I*).
- **Fotocopia el documento de identidad** del autor o autores, en caso de tratarse de una presentación en grupo.
- **Nombramiento de un representante** del grupo en caso de tratarse de un colectivo (*anexo II*).
- **Certificado de empadronamiento** en Sevilla capital o en algún municipio de la provincia de Sevilla, para los no nacidos en Sevilla.
- **Fotocopia del contrato de trabajo** donde aparezca el domicilio laboral para los casos de jóvenes que trabajen en Sevilla o provincia .
- **Fotocopia compulsada de la matrícula** para los casos de jóvenes que estén estudiando en Sevilla o provincia .
- En el caso de menores de edad la solicitud se acompañará de la **autorización del tutor** (*Anexo III*), con fotocopia del documento de identidad del mismo.
- **Currículo/dossier** del autor o autores y del grupo si lo tuviera.
- Documento acreditativo de su **entidad bancaria** en el que conste la titularidad de la cuenta del solicitante donde haya de practicarse, en su caso, el abono del premio.
- **Declaración responsable**, firmada por el autor o representante designado por el grupo, de no incurrir en las causas que impiden ser beneficiario de los premios, según el art. 13 de la Ley General de Subvenciones. (*Anexo IV*).
- Toda la **documentación requerida** para cada modalidad en la forma especificada.

JURADOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de vuestras obras será llevada a cabo por cuatro Jurados específicos de las siguientes materias: Artes Plásticas, Artes Escénicas, Literatura, Audiovisual que se ocuparan, cada uno de ellos, de valorar las siguientes modalidades de concurso:

- **Jurado de Artes Plásticas:** Pintura, Escultura, Graffiti, Cómic y Diseño Gráfico y Corporativo.
- **Jurado de Artes Escénicas:** Música y Danza Contemporánea.
- **Jurado de Literatura:** Poesía y Relato Corto.
- **Jurado de Audiovisual:** Fotografía, Vídeo y Cortometraje.

Cada Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidenta:**
 - La Delegada de Cultura, Educación, Deportes y Juventud o persona en quien delegue.
- **Secretaria:**
 - La Jefa de Sección Administrativa de Juventud y como sustituta la Jefa de Negociado Administrativo.
- **Vocales**
 - La Jefa del Servicio de Juventud y como sustituta la Jefa de la Sección Información, Formación y Movilidad.
 - La Jefa de Sección de Programas y Actividades Juveniles y como sustituto un Técnico de la citada Sección.
 - Dos profesionales expertos en cada materia.

Las modalidades de **Graffiti**, **Música** y **Danza Contemporánea** incluirán una preselección de 6 candidatos, en cada una de ellas, que pasarán a la respectiva final. Las finales se celebrarán en los espacios públicos que determine la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud y en las fechas que oportunamente se indiquen con la antelación suficiente.

- > En la final del **Graffiti** el Jurado valorará la ejecución sobre muro de los seis proyectos preseleccionados.
- > La final de **Danza Contemporánea** se dilucidará el ganador con la representación en directo de las seis obras preseleccionadas.
- > La final de **Música** se realizará mediante un concierto con la actuación de los seis grupos o solistas preseleccionados.

Tanto los concursantes de **Danza** como de **Música** correrán con los gastos derivados de su intervención tales como los de decorado, vestuario y cualquier elemento excepcional de montaje técnico, de sonido y luces, etc. y, en su caso, pago de derechos de autor de las obras representadas.

En cada modalidad los Jurados harán la propuesta de concesión de premios que se realizará preferentemente por unanimidad atendiendo a los criterios de calidad, originalidad, innovación e investigación artística. De existir discrepancias, el Jurado procederá por mayoría, resultando elegidas las obras que alcancen mayor puntuación. En el caso de que se produzca un empate en las votaciones, la Presidencia del Jurado ostentará el voto de calidad. Los premios podrán declararse desiertos.

REQUISITOS GENERALES QUE HAN DE REUNIR LAS OBRAS PRESENTADAS

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases y que no pueda ser suplida por las normas de aplicación supletoria, será resuelta por los Jurados.

Los participantes sólo podéis presentar una obra por modalidad, con los siguientes requisitos de carácter general.

- No se admitirán obras que atenten contra los principios constitucionales.
- El idioma a utilizar en la presente convocatoria será el español.
- Los datos identificativos de la autoría y de la obra figurarán, en la forma en que se detalla para cada modalidad, debiendo incluir: nombre, apellidos, dirección, e-mail y número de teléfono del autor o del representante del grupo de artistas.
- Todas las obras deberán presentarse acompañadas de memorias explicativas.
- Es preciso adjuntar también los currículum tanto personal del autor, autores o grupo si se trata de una autoría colectiva.
- También deberán acompañar a todas las obras de una fotografía del autor o autores y otra de la propia obra, imagen, fragmento o fotograma a su elección.
- Todas las fotografías solicitadas serán digitales, a color, en formato JPG, con una resolución mínima de 300 dpi y deberán enviarse por e-mail.
- Asimismo se incluirán junto a las obras las instrucciones de montaje, si fuese preciso, y toda la documentación que se estime oportuna para una mejor comprensión.
- Todos los envíos por e-mail se realizarán a la dirección de correo electrónico juventud@sevilla.org adjuntando siempre una copia impresa de dicho envío junto a la documentación presentada en papel.
- En el supuesto de que alguna de las obras incluya contenidos sujetos al pago de derechos de autor, los mismos serán a cargo del autor de las mismas.

Todas las obras que resulten premiadas con alguna dotación económica quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla. Los autores premiados renunciarán a favor del Ayuntamiento de Sevilla a los derechos correspondientes a su primera edición, que con fines promocionales, podrá realizar esta entidad local. Transcurrido 18 meses desde la fecha del fallo, los jóvenes artistas dispondrán libremente de los derechos de autor de su obra, quedando obligados a consignar en ediciones sucesivas una referencia al premio obtenido.

Las obras que no queden en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla podrán recogerse en un plazo de tres meses a partir de la fecha de emisión del fallo del Jurado siempre y en todo caso, después de finalizar la Muestra del Certamen. A partir de entonces el Ayuntamiento de Sevilla no se hará responsable del deterioro, desperfecto, robo o extravío de las obras no recogidas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES

1. Cómic

Técnica libre sin limitación alguna en cuanto al dibujo, color o lenguaje.

La historieta debe de ser original y completa sin sobrepasar las seis páginas en formato A-4. Ha de estar montada en un soporte rígido de cartón o similar (no se admite el cristal), con o sin paspartú, con un tamaño final máximo, incluido el soporte, que no sobrepase el formato A-3. En el reverso de cada página figurarán los datos identificativos de la autoría, título de la obra y numeración de las páginas del comic.

2. Danza Contemporánea

La pieza coreográfica debe contar con un mínimo de tres bailarines y un máximo de cinco y con una duración de 15 a 25 minutos.

Los efectos de iluminación y la escenografía han de ser mínimos y susceptibles de ser colocados o retirados al momento, prácticamente sin instalación, evitándose los elementos de grandes dimensiones. No se admitirán piezas en las que se derrame agua u otros líquidos o se usen elementos que puedan deteriorar la sala en la que se representen las obras seleccionadas.

La grabación de la obra que se presente debe de ser entera, sin cortes y en un plano general fijo, con la pieza definitiva, la totalidad de sus intérpretes y todos los elementos escenográficos que se precisen. Si no presenta buenas condiciones para su visionado, podrá ser rechazada y, por tanto, descalificada. Dicha grabación, o un enlace para acceder a la misma, se puede enviar por e-mail o presentarse en un DVD o miniDV con los datos, tanto en el exterior del disco como en su funda, el título de la coreografía y la duración de la obra, así como los datos identificativos del coreógrafo y de los bailarines.

Para las actuaciones en directo, cada coreógrafo llevará un regidor técnico que deberá permanecer en la cabina con los técnicos de la sala o teatro.

3. Diseño Gráfico y Corporativo

Sin limitación en cuanto a técnica, pueden presentarse diseños de carteles, publicaciones, ilustraciones, campañas de imagen o de marcas y diseños corporativos originales, con diferentes aplicaciones gráficas.

La obra deberá estar montada en soporte rígido, no aceptándose el cristal. Los formatos de presentación para carteles serán A-3 y A-4 para el resto. En el reverso de cada uno de ellos figurará el título de la obra y los datos de la autoría.

■ 4. Escultura

Técnica y materiales libres, siempre que no se trate de elementos efímeros, degradables o frágiles, con un peso inferior a 25 kg y unas dimensiones en su eje mayor, sin contar el soporte, entre 50 centímetros y 1 metro. Deberá tratarse de una obra original y fácilmente transportable y manipulable, sin maquinaria alguna.

Si la obra se compone de elementos o piezas independientes, el conjunto de todas ellas será computado como un todo a efectos de dimensiones máximas. Podrá contar con un máximo de cuatro partes o piezas que estarán numeradas.

La obra se entregará protegida y convenientemente montada para su exposición, con el título en su exterior y los datos de la autoría en un folio aparte, si no fuese posible en la propia escultura. Se adjuntarán así mismo las instrucciones de montaje o instalación que fuesen precisas.

■ 5. Fotografía

Técnica libre, no estableciéndose ninguna distinción entre blanco y negro o color, ni limitaciones en cuanto a procesos fotográficos.

Se admitirán tanto de forma aislada como en un conjunto artístico de fotografías, en cuyo caso su número no podrá ser superior a cuatro, debiendo existir una coherencia o lenguaje común entre ellas. Las fotografías deben de ser originales, inéditas y no publicadas.

El formato de presentación será de 40 x 50 cm, sobre soporte rígido de cartón o similar, con o sin paspartú de tamaño a elección del autor, convenientemente preparado para su exposición. No se acepta montaje, impresión o revelado en cristal.

En el dorso de cada fotografía figurará el título de la obra, los datos del autor y la posición vertical u horizontal. Si es preciso, para los conjuntos fotográficos se incluirán las instrucciones de montaje de las piezas separadas y el orden de presentación.

■ 6. Graffiti

Se presentará un boceto del proyecto de la obra original a color, tamaño A-3.

En el dorso del boceto figurarán el título de la obra y los datos del autor o autores. Se adjuntará también el listado de colores requerido para su ejecución en un espacio público -en caso de resultar preseleccionado para la fase final-, con sus referencias, pantone y la cantidad de pintura necesaria para su realización.

■ 7. Música

Se puede presentar un tema inédito, interpretado por un solista o por un grupo musical, en los estilos de música Pop, Rock, Blues, Soul, Electrónica, Reggae, Country, Folk, Rap, Latino, Funk, Disco, Indie y sus derivados o fusiones.

El tema original con el que se va a participar se presentará en forma de maqueta grabada en CD, acompañada de una ficha técnica en la que se especifiquen también los autores de la letra y de la música, así como, los ejecutantes y la letra del tema en cuestión.

■ 8. Pintura

La técnica a utilizar es libre y las dimensiones de la obra original no serán superiores a 2 x 2 metros.

Si la obra se compusiera de partes diferentes, el conjunto de todas ellas será computado como un todo a efectos de dimensiones máximas.

La citada obra se enviará protegida sin cristal alguno y convenientemente montada para su exposición, con las instrucciones de montaje si fuese preciso.

En la identificación del título o autoría deben figurar indicaciones de la verticalidad u horizontalidad de la obra y el número de orden de presentación en el reverso de cada una, si fuesen varias piezas.

■ 9. Poesía

Se puede presentar un poema de tema libre sin ninguna limitación en cuanto a métrica. Su extensión no será inferior a 14 ni superior a 50 versos.

La presentación se realizará en papel formato A-4, escrito en Word con título. Los datos del autor se presentaran grapados en un folio aparte. Se enviará también por e-mail en PDF.

■ 10. Relato corto

El relato, que puede tener una temática libre, habrá de tener un mínimo de 2 folios de formato A-4 y un máximo de 10, escrito a una sola cara en Word, con título, un espaciado de 1,5 y empleando el tipo de letra Arial de cuerpo 11.

La obra se presentara impresa en papel, con título, adjuntando en un folio aparte los datos de la autoría. También de remitirá por mail en formato PDF.

■ 11. Vídeo y Cortometraje

La obra no podrá superar los 30 minutos de duración y la temática es libre.

Si es posible se enviará por e-mail un enlace donde visionarla y, en todo caso, se presentara en formato DVD o MiniDV.

En el disco y en su carátula o funda se hará constar el título, la duración y los datos identificativos del director y del autor. Se deberá adjuntar además una indicación de la participación de la obra en otros concursos o certámenes y, en su caso, premios obtenidos (en hoja aparte).

DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

Siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita, vuestras obras participarán en la XIV Muestra de Creación Joven que la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud organizará a tal efecto.

Las obras premiadas podrán:

Ser propuestas para representar a Sevilla en el Circuito Nacional de Jóvenes Creadores y en la próxima Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y del Mediterráneo que se celebrará en el año 2015, así como en otros eventos de carácter nacional e internacional que se organicen.

Ser incluidas en la web municipal, en las redes sociales y en los sucesivos catálogos y publicaciones que se realicen con ocasión del XIV Certamen Creación Joven, el Circuito Nacional de Jóvenes Creadores, la Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo o cualquier otro evento nacional o internacional en el que el Ayuntamiento de Sevilla participe.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL XIV CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN

D./Dña. _____

DNI nº _____ Domiciliado en _____

Nacido en _____ Calle _____ C.P. _____

Fecha de nacimiento _____ Teléfono _____

E-mail _____

en nombre propio o en representación del grupo _____

SOLICITA participar en el XIV Certamen de Creación Joven organizado por la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Sevilla, aceptando íntegramente las normas que rigen la convocatoria 2.014, en la **MODALIDAD** de:

- | | | |
|---|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Cómico | <input type="checkbox"/> Fotografía | <input type="checkbox"/> Poesía |
| <input type="checkbox"/> Danza Contemporánea | <input type="checkbox"/> Graffiti | <input type="checkbox"/> Relato Corto |
| <input type="checkbox"/> Diseño Gráfico y Corporativo | <input type="checkbox"/> Música | <input type="checkbox"/> Vídeo y Cortometraje |
| <input type="checkbox"/> Escultura | <input type="checkbox"/> Pintura | |

DOCUMENTOS QUE APORTA (junto con esta solicitud)

- Fotocopia del Documento de identidad del autor o autores.
- Designación del representante legal por los miembros del grupo *(anexo II)*.
- Certificados de empadronamiento.
- Fotocopia de la Nómina o contrato de trabajo.
- Fotocopia compulsada de matrícula en Centro Educativo.
- Autorización y fotocopia del Documento de identidad de los tutores para los menores *(anexo III)*.
- Declaración responsable *(anexo IV)*.
- Currículo dossier de los autores y del grupo si lo tuviese.
- Memoria explicativa de la obra y, en su caso, instrucciones de montaje.
- Documento acreditativo titularidad de cuenta bancaria.
- Copia del mail del envío de:
 - Fotografía digital de la obra y fotografía de los autores.
 - Dirección URL o enlaces de descarga.
 - Grabación de actuaciones.
 - Especificar cualquier otra documentación que se haya enviado _____

(Una vez cursada esta solicitud en un Registro Municipal se procederá a la entrega de la obras en el Servicio de Juventud).

Sevilla, _____ de _____ de 2014

Firma

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Delegación de Cultura, Educación, Deporte y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo el titular dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal [BOE, núm: 298, de 14 de diciembre de 1.999].

ILTM. SRA. DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANEXO II**NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE EN EL XIV CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN**

D./Dña. _____
DNI nº _____ Domiciliado en _____
Nacido en _____ Calle _____ C.P. _____
Fecha de nacimiento _____ Teléfono _____
E-mail _____
Reconoce como **REPRESENTANTE** del GRUPO _____
a D./Dña. _____

D./Dña. _____
DNI nº _____ Domiciliado en _____
Nacido en _____ Calle _____ C.P. _____
Fecha de nacimiento _____ Teléfono _____
E-mail _____
Reconoce como **REPRESENTANTE** del GRUPO _____
a D./Dña. _____

D./Dña. _____

Firma

D./Dña. _____

Firma

Sevilla, _____ de _____ de 2014

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Delegación de Cultura, Educación, Deporte y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo el titular dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal [BOE, núm: 298, de 14 de diciembre de 1.999].

ILTM. SRA. DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANEXO III**AUTORIZACIÓN PARA MENORES PARA EL XIV CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN**

D./Dña. _____

DNI nº _____

Domiciliado en _____

Teléfono _____

E-mail _____

Relación con el menor _____

AUTORIZA para su participación en el XIV Certamen de Creación Joven a:

D./Dña. _____

DNI nº _____ Domiciliado en _____

Nacido en _____ Calle _____ C.P. _____

Fecha de nacimiento _____ Teléfono _____

E-mail _____

Sevilla, _____ de _____ de 2014

Firma

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Delegación de Cultura, Educación, Deporte y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo el titular dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal [BOE, núm: 298, de 14 de diciembre de 1.999].

ILTM. SRA. DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANEXO II**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL XIV CERTAMEN DE CREACIÓN JOVEN**

D./Dña. _____

DNI nº _____ Domiciliado en _____

Nacido en _____ Calle _____ C.P. _____

Fecha de nacimiento _____ Teléfono _____

E-mail _____

DECLARA bajo su responsabilidad no estar incurso, ni personalmente ni ninguno de los miembros del grupo al que representa, en ninguna de las circunstancias previstas en el Art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.

Sevilla, _____ de _____ de 2014

Firma

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Delegación de Cultura, Educación, Deporte y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo el titular dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal [BOE, núm: 298, de 14 de diciembre de 1.999].

ILTM. SRA. DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

NO&DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Cultura, Educación, Deportes y Juventud

Tlfnos. 955 47 36 08 / 09 / 07 / 32
juventud@sevilla.org
www.sevilla.org

